

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PIGAR S.A., CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, en el local ubicado en Urdesa Central, avenida Las Monjas 10002 y Víctor Emilio Estrada, condominio Las Monjas, se reúnen los accionistas de la compañía: La señora **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JUAN CARLOS PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **RAMIRO ELOY PITA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **TERESA ISABEL PITA GARCÍA**, debidamente representada por la abogada Radmila Pandzic Arapov en su calidad de apoderada de conformidad con carta poder que presenta, propietaria de sesenta y cinco (65) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; los señores **CARMEN ISABEL PITA GARCÍA, FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA, JUAN CARLOS PITA GARCÍA, RAMIRO ELOY PITA GARCÍA, TERESA ISABEL PITA GARCÍA, KARLA PITA MOLINARI, JOHN J. PITA, FRANCISCO X. PITA, KAREN JUDITH PITA LOOR (REPRESENTANTES DE PEDRO RICARDO PITA GARCÍA)**, en calidad de herederos del señor Pedro Ricardo Pita Pita, representados por el señor RAFAEL FABIÁN JARAMILLO PITA, en calidad de apoderado especial, conforme poder especial que presenta, copropietarios de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan como presidente ad-hoc de la sesión al señor Fernando Enrique Pita García y actúa como secretario Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta reunión han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

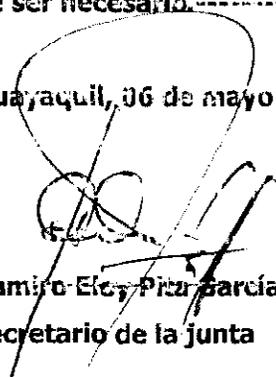
(US\$800.00), tal como lo verifica el secretario de la junta con el libro de acciones y accionistas de la compañía. En consecuencia de lo anterior, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Informe del Administrador y del Comisario, referente al ejercicio económico del año 2018. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018. 4.- Designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año, y fijar su remuneración.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- De inmediato, el presidente ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y ordena se pase a conocer el **primer punto del orden del día**, solicita se dé lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2018. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan unánimemente la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente Acta, como anexos 1 y 2.- Acto seguido, como **segundo punto del orden del día**, el presidente ad-hoc de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como anexos 3 y 4.- Siguiendo con el **tercer punto orden del día**, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta a la Junta que tal como se apreció de la lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico del año 2018, la compañía no registró utilidades por lo que no hay nada que resolver en este punto; situación con la cual los accionistas se encuentran unánimemente de acuerdo.- Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, el presidente ad-hoc propone a la Sala se elija al señor Edwin Arias Franco, como Comisario de la compañía. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegido Edwin Arias Franco, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración del Comisario, el presidente ad-hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de los comisarios en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de

la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna. El presidente ad-hoc declara concluida la sesión, siendo las ocho horas treinta minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente ad-hoc e infrascrito secretario quien certifica.-----

f) Carmen Isabel Pita García, accionista; f) Fernando Enrique Pita García, accionista; f) Juan Carlos Pita García, accionista; f) Ramiro Eloy Pita García, accionista; f) p. Teresa Isabel Pita García, accionista -- Radmila Pandzic Arapov, apoderada; f) Carmen Isabel Pita García, Fernando Enrique Pita García, Juan Carlos Pita García, Ramiro Eloy Pita García, Teresa Isabel Pita García, Karla Pita Molinari, John J. Pita, Francisco X. Pita, Karen Judith Pita Loo (representantes de Pedro Ricardo Pita García), representados por Rafael Fabián Jaramilio Pita, apoderado especial; f) Fernando Enrique Pita García, presidente ad-hoc; f) Ramiro Eloy Pita García, secretario de la junta.-----

CERTIFICO. Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 06 de mayo de 2019


Ramiro Eloy Pita García
Secretario de la junta